



SANTIAGO, abril 17 de 2013
GG.407/13.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



2013040035256

17/04/2013 - 12:18

Operador: PFRANCO

Nro. Inscrip: 661v - Depto. Auditoría Financiero Valor



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

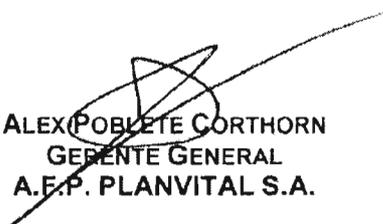
Señor Superintendente:

El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar a usted la habilitación del portal, acceso SEIL, para proceder a la transmisión de los Estados Financieros de A.F.P. Planvital S.A. y Filial; Declaración de Responsabilidad y Hechos Relevantes, por medio de la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Lo anterior, producto de modificaciones solicitadas por la Superintendencia de Pensiones en Oficio N°7582 de fecha 8 de abril de 2013 a los Estados Financieros de A.F.P. Planvital S.A. y su filial Magister Internacional S.A., del cual se adjunta fotocopia.

Le saluda atentamente,


MEG/JAJ/cto.
Incl.: Lo indicado.


ALEX POBLETE CORTHORN
GERENTE GENERAL
A.F.P. PLANVITAL S.A.



08. ABR. 2013 7582

OFICIO ORDINARIO N°

- ANT.: 1. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
2. Carta N° GG 214/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 28 de febrero de 2013.
3. Carta N° GG 215/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 28 de febrero de 2013.
4. Carta N° GG 216/13 de A.F.P. Planvital S.A., con fecha 28 de febrero de 2013.

DISTRIBUCIÓN DE OFICIOS AFP PLANVITAL S.A.	
Fecha de recepción:	08/04/2013
Responsable:	[Firma]
Fecha de vencimiento:	15/04/2013
Asignado a:	José Roberto Rojas CONT. Adm. CONT. FOLIO
FISCALÍA	

MAT.: Instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Planvital, Estados Financieros Consolidados de A.F.P. Planvital S.A. y de su sociedad filial Magister Internacional S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2012.

Santiago,

DE: SUPERINTENDENTA DE PENSIONES
A: SEÑOR GERENTE GENERAL DE AFP PLANVITAL S.A.

1. Se ha recibido en esta Superintendencia sus cartas individualizadas en los números 2, 3 y 4 de los antecedentes, adjunta a las cuales remitió los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Planvital, Estados Financieros Consolidados de la Administradora y de sus sociedades filiales, correspondientes al 31 de diciembre de 2012.
2. En la revisión de los mencionados Estados Financieros y de sus Notas Explicativas se observaron los siguientes errores u omisiones:

Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Planvital

- a. En el *Balance General*, Activos las cuentas número 10.230.10 *Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas* y 10.230.30 *Acciones de sociedades anónimas abiertas* presentan valores distintos a los presentados en el informe Diario de 31 de diciembre de 2012 para la columna Fondo Tipo E Ejercicio Actual, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- b. En el *Cuadro Explicativo de Rentabilidad de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones (Ejercicio Actual)*, la columna Rentabilidad M\$ para el Fondo de Pensiones Tipo A, la cuenta 32.160 Total no cuadra con la sumatoria entre la Rentabilidad del Encaje que aparece en los Estados Financieros Consolidados Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para el Fondo Tipo A y la cuenta 30.700 *Revalorizaciones (Desvalorizaciones) del Patrimonio del Estado de Variación Patrimonial de los Fondos de Pensiones* al 31 de diciembre de 2012.
- c. En la Nota N° 6 *Custodia de las Carteras de Inversiones* presenta un valor incorrecto para el cuadro Custodia Mantenido de Títulos al 31 de diciembre de 2012 en las columnas Fondo Tipo A, B, C, D y E M\$ para las cuentas *Títulos en bóveda local A.F.P.*
- d. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, el exceso de inversión en Bonos de Empresas La Polar S.A. corresponde un exceso por Instrumento Restringido y no por emisor, por lo cual se deberá revisar la clasificación del mismo.
- e. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, letra c *Excesos de Inversión en Instrumentos por Inversión Conjunta de todos los Tipos de Fondos de Pensiones de la Administradora* al 31 de diciembre de 2012 para el Fondo Tipo E, refleja un exceso por Emisor el cual no existe, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- f. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, letra e *Excesos por Emisor o Instrumento en Operaciones con Instrumentos Derivados*, específicamente en el número 2 *Excesos por Instrumentos en Operaciones con Instrumentos Derivados* al 31 de diciembre de 2012 para los Fondos de Pensiones Tipo B, C y D presenta valores incorrectos, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- g. En la Nota N° 7 *Excesos y Déficit de Inversión*, letra c. Cuadro Conciliatorio se deberá corregir en base a las observaciones planteadas en los puntos anteriores.
- h. En la Nota N° 22 *Patrimonio de los Fondos de Pensiones* al 31 de diciembre de 2012, los saldos de las *Cuentas de Ahorro Voluntario* y *Cuentas de Ahorro de Indemnización* para el Fondo de Pensiones Tipo D, no coincide con lo presentado en el balance, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.

Estados Financieros Consolidados Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial

- a. En el Informe de los Auditores Independientes se hace referencia a que los Estados Financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha fueron realizados de acuerdo con las Normas de esta Superintendencia. Al respecto, el referido dictamen deberá consignar en el ítem *Énfasis en un asunto* las partidas que están confeccionadas con normas de la Superintendencia y que no cumplen con normas IFRS. Asimismo, se le hace presente que los estados financieros del ejercicio 2011 no tiene excepciones respecto de las normas IFRS.
- b. En el *Estado de Resultados Integrales*, letra B) *Estado de Otros Resultados Integrales* no cuadra la cuenta 33.20.040 *Varlaciones de Valor Razonables de Otros Activos* para la columna Trimestre Actual M\$, con lo presentado en septiembre de 2012.
- c. En los *Estados Complementarios*, ítem ii) *Detalle de Ingreso por Comisión* letra B. *Conciliación de Ingresos por Comisiones*, en el Fondo de Pensiones Tipo A, la cuenta 72.10.010 *Comisiones Pagadas por los Fondos de Pensiones* presenta diferencias con respecto al cuadro señalado en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Planvital, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- d. En los *Estados Complementarios*, ítem iii) *Determinación de Activos y Resultados Netos de Encaje e Inversiones en Sociedades*, letra A. *Activos Neto de Encaje e Inversiones en Sociedades*, para la cuenta 81.10.060 *Inversión en Otras Sociedades*, el valor presentado en el Ejercicio Actual no coincide con lo presentado en la Nota N° 18, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- e. En la Nota N° 2 *Bases de Preparación*, letra g) *Bases de Conversión*, presenta un valor del Dólar Estadounidense que difiere al utilizado para la valorización del Encaje y elaboración de los estados financieros de los Fondos de Pensiones, por lo que se deberá revisar la cifra antes señalada, agregando una nota explicativa si corresponde.
- f. En la Nota N° 5 *Encaje* el monto en cuotas para el Fondo Tipo A difiere de lo presentado en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Planvital al 31 de diciembre de 2012, por lo que se deberá revisar las cifras antes señaladas.
- g. En la Nota N° 7 *Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones*, deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Ctas. Por Cobrar a Pensionados, Anticipos Fondos de Pensiones y Otros* y remitir los respaldos correspondientes.

- h. En la Nota N° 8 *Cuentas por Pagar a los Fondos de Pensiones*, deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Fondo de Pensiones Planvital* y remitir los respaldos correspondientes.
- i. En la Nota N° 10 *Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas*, antes de la letra a) *Saldos Pendientes*, deben agregar un cuadro que indique las sociedades relacionadas o coligadas, el Rut, la relación con esta sociedad y porcentaje de participación.
- j. En la Nota N° 10 *Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas*, letra c) *Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia por categoría*, específicamente la clasificación de *Remuneraciones Recibidas por el Personal Clave de la Gerencia, Salarios* para la columna Trimestre Anterior M\$, no cuadra con lo presentado en septiembre de 2011, por lo que se deberán revisar las cifras antes señaladas.
- k. Al final de la Nota N° 11 *Impuestos*, deben agregar el cuadro de *Conciliación de la Tasa Impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva*.
- l. En la Nota N° 13 *Instrumentos Financieros*, letra a.4.1 *Política de Activos Financieros*, hacen referencia a la Circular N° 1.557, la cual ya no está vigente, sino que fue reemplaza por el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- m. En la Nota N° 17 *Activos Intangibles Neto*, Número 17.1 *Información a Revelar sobre activos intangibles* al 31 de diciembre de 2011, los ítems *Adiciones* y *Amortización* difiere de lo presentado en los Estados Financieros Consolidados Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. al 31 de diciembre de 2011, para las columnas *Programas Informáticos, Neto; Otros Activos Intangibles Identificables, Neto* y *Activos Intangibles Identificables, Neto*; por lo que se deberá revisar las cifras antes señaladas.
- n. Respecto de la Nota N° 18 *Otros activos no corrientes* deberá remitir un informe respecto de Pactos de Accionistas y o actuación conjunta que la Administradora mantiene con Previred, Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía I y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía II, señalando expresamente si éstos afectan la clasificación de las sociedades antes señaladas, como relacionadas.
- o. En la Nota N° 19 *Otras Cuentas Por Pagar*, deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Otras Cuentas por Pagar*.
- p. En la Nota N° 26 *Pensiones por Pagar* deben agregar una nota anexa donde señalen a qué corresponde el ítem *Pensiones por Pagar*.

- q. En los Hechos Relevantes se deberá agregar la compra de acciones propias de la AFC y la no participación de la Administradora.
3. En consecuencia, la Administradora deberá enviar un borrador vía correo electrónico al analista a cargo que incorpore las correcciones a los estados financieros auditados señaladas en los números precedentes, en un plazo no superior de cinco días hábiles a partir de la fecha del presente Oficio, para su revisión.
 4. Finalmente, junto con el envío de los estados financieros corregidos deberá remitir un informe detallando el origen de los errores de los mismos y las medidas que ha tomado para que estos no se repitan en el futuro.

Saluda atentamente a usted,



SOLEDAD M. BERSTEIN JAUREGUI
Superintendente de Pensiones

VEI/MMM/MGC/AVC

Distribución:

- Sr. Gerente General de A.F.P. Planvital S.A.
- División Control de Instituciones
- Superintendencia de Valores y Seguros
- Oficina de Partes
- Archivo